

PROGRAMA 2023

ASIGNATURA: ESTUDIO DE LA REALIDAD NACIONAL - CÓDIGO (6996)

INTEGRANTES DE CÁTEDRA

- Prof. Hugo Ferrero
- Prof. Valeria Ferrero Leban.

FUNDAMENTACIÓN

La asignatura *Estudio de la Realidad Nacional (Código 6996)* se introduce por Resolución N° 116 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC) en el mes de octubre de 2001 para ser incluida en reemplazo de la anterior asignatura “Estudio de la Constitución Nacional” (Código 6234). Esta tiene carácter obligatorio para los estudiantes que comiencen sus estudios en las diferentes carreras de la Facultad de Ciencias Humanas a partir del ciclo lectivo 2002 (Art. 2)

La modalidad de inserción de la referida materia a los planes de estudio de las diferentes carreras estará a cargo de la Facultad y conforme a lo establecido en el art. 4 de la presente resolución. Esta asignatura no se dicta para las carreras de Abogacía, Licenciatura en Ciencia Política, Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Licenciatura en Historia y Licenciatura en Psicopedagogía.

Las carreras para las cuales se dicta son: Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial, Profesorado y Licenciatura en Educación Especial, Profesorado en Lengua y Literatura, Profesorado en inglés, Tecnicatura en Lenguas, Profesorado en Filosofía, Profesorado en Educación Física, Profesorado en Geografía, Enfermería y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

La enseñanza de esta asignatura persigue como finalidad otorgarle al estudiante una formación sólida e integral en sus primeros años de la carrera. En esta asignatura adquirirán conocimientos sobre nociones jurídicas, sociales y políticas básicas que nos corresponden por el solo hecho de ser persona humana, pero, sobre todo, por forma parte de una comunidad determinada. Constituye una formación integral y una aproximación inicial a la organización nacional, los órganos de gobierno, los tres poderes básicos que nos ordenan como país, las declaraciones, los derechos y las garantías fundamentales que consagra la Constitución, para que junto a una formación técnica, científica y profesional el estudiante pueda asumir responsablemente su condición de ciudadanos en el marco de un Estado de Derecho, participando de la vida política e institucional de manera directa o indirecta y pudiendo tomar decisiones fundamentadas en base a los conocimientos sólidos adquiridos.

OBJETIVOS

Acercar la cultura a la comunidad es un deber indelegable de la universidad y esta debe formar personas que no solo se destaquen en la faz científica, sino también en enseñar a preservar, defender y ejercitar las libertades individuales y políticas que les pertenecen a todos los ciudadanos por igual. En función de ellos se proponen los siguientes objetivos:

1. Promover el conocimiento de las instituciones democráticas en los distintos niveles de poder, los derechos Humanos fundamentales consagrados en la Constitución Nacional, las garantías individuales y constitucionales y su funcionamiento frente a hechos o situaciones políticas y sociales determinadas.
2. Fomentar el desarrollo de un pensamiento crítico mediante diversas herramientas teóricas-prácticas para analizar los acontecimientos políticos, sociales e institucionales que produce la vida democrática, pudiendo reconocerse como actores fundamentales en su calidad de ciudadanos.
3. Comprender la importancia de participar responsablemente frente a los hechos y acontecimientos políticos en los que sean convocados e incentivar la participación en los distintos niveles de poder, centro de estudiantes, gobiernos universitarios, partidos políticos, organizaciones barriales, entre otros.

CONTENIDOS CONCEPTUALES

EJE TEMÁTICO N° 1: “El Estado de Derecho”

Concepto de Estado. Concepto de Nación. Elementos del Estado. Diferencias entre Estado y Nación. Formas de Estado y de Gobierno. Concepto de República. Caracteres. Presidencialismo y Parlamentarismo. Organización Política del Estado. Gobierno Federal. Autonomías Provinciales.

EJE TEMÁTICO N° 2: “La Constitución Nacional: preceptos y partes de la misma”

Antecedentes, origen y reformas de la Constitución Nacional. Partes de la Constitución Nacional: Preámbulo. Primera parte -Dogmática- (Art. 30). Declaraciones, Derechos y Garantías (Arts. 1 al 43). Derechos. Expresos e implícitos en el texto constitucional. Generación de derechos: Individuales, Sociales y Políticos. Garantías individuales y constitucionales. Estado de Sitio (Art. 23). Intervención Federal (Art. 6). Nuevos Derechos y Garantías: Habeas Corpus, Habeas Data, Recurso de Amparo. Garantías del Debido Proceso. Análisis Art. 18.

EJE TEMÁTICO N° 3: “Representación política y participación popular”

Concepto de Gobierno. Representativo. Los representantes del pueblo y la soberanía. El Sufragio, concepto y caracteres. Sistemas Electorales en los diferentes poderes. Los Partidos Políticos, su reconocimiento constitucional (Art. 37 y 38). La participación ciudadana. El Sufragio no electoral: Iniciativa Popular, Consulta Popular. Revocatoria. Análisis de los Art. 39 y 40. Análisis de los procesos electorales.

EJE TEMÁTICO N° 4: “Los poderes en la Constitución Nacional”

Partes de la Constitución Nacional: Segunda parte – Orgánica. Poderes:

* Poder Legislativo: Cámara de Diputados y Cámara de Senadores. Composición, elección, duración, facultades, privilegios e inmunidades, desafuero. Proceso de formación de las Leyes. Juicio Político. Defensor del Pueblo.

* Poder Ejecutivo: Requisitos. Forma de Elección. Duración. Acefalía. Facultades. Derecho de veto. Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU). Jefe de Gabinete de Ministros.

* Poder Judicial. Organización. Corte Suprema de Justicia. Nombramiento de los Jueces. Consejo de la Magistratura. Atribuciones. Gobiernos de Provincia. Autonomía. Facultades exclusivas, concurrentes y delegadas.

Constitución de Córdoba. Estructura. Sistema Unicameral. Carta Orgánica Municipal. Estructura.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

* Desarrollo de clases en la modalidad teórica- práctica con una duración de dos (2) horas reloj.

* Desarrollo de diferentes actividades que coloquen al estudiante en situación de lectura y comprensión de los contenidos obligatorios del programa.

* Explicación y análisis del contenido de los ejes temáticos, teniendo como base el texto la bibliografía obligatoria propuesta y el texto de la Constitución Nacional (1994).

* Análisis crítico individual y grupal, adoptando el enfoque que caracteriza a la Ciencia Política. Esta supone un trabajo, no solamente enfocado, en los datos formales de las cuestiones constitucionales - sino también - que permitan nutrirse de la realidad social y política actual para conocer su vigencia y funcionamiento. El punto de partida son las instituciones tal cual aparecen

legisladas en la Constitución Nacional.

* Debates y diálogos interactivos sobre material periodístico de actualidad, fundamentalmente de la vida política institucional, en los que sea posible establecer relaciones que vinculen dichas temáticas con la Constitución Nacional.

* Promover actividades prácticas que pongan en juego las capacidades creativas de los estudiantes. Para ello, se incluyen propuestas relativas al funcionamiento de una mesa electoral, análisis de propuestas de candidatos en épocas electorales, procedimientos de sufragio, análisis de boletas electorales, charlas debates con candidatos o funcionarios de diferentes áreas en el orden municipal, provincial o nacional, debates con centros de estudiantes, lectura de algunos textos de la literatura argentina que se relacionen con el devenir histórico de nuestra realidad socio político e institucional, realización de trabajos grupales, producciones escritas sobre temas de interés, entre otras.

FORMAS DE EVALUACIÓN

La asignatura cuenta con dos (2) Trabajos Prácticos Integradores (TPI) que se desarrollan durante el dictado y cursado de la misma, dichos trabajos prácticos agrupan de manera parcializada las temáticas y contenidos que se desarrollan en cada una de las clases teóricas/prácticas.

Para acceder al examen final de la materia el estudiante deberá tener realizado y aprobado de manera obligatoria al menos unos de los TPI, de no cumplir con este requisito el estudiante quedará en condición de libre, en tanto que, no pueden acceder a rendir el examen final.

Los TPI se evaluarán de manera escrita, en cada una de estas instancias se considerarán únicamente los contenidos abordados durante el cursado. Estos instrumentos evaluativos cuentan con diez (10) preguntas de opción múltiple, verdadero o falso, respuestas cortas, justificación, redacción de respuestas, entre otras.

Examen final durante el cursado de la asignatura: Este momento evaluativo se llevará a cabo durante el cursado al cierre del cuatrimestre, deberán resolver el examen final en un plazo de dos (2) horas en el día y horario que haya sido establecido por la cátedra y comunicado con anticipación a los estudiantes. En caso que se desapruébe esta instancia tendrán derecho a acceder a un recuperatorio como única posibilidad.

La nota obtenida en el examen final o en el recuperatorio es la nota con la que se aprueba

definitivamente la asignatura y es la que se cargará por SIAL en los rendimientos académicos de cada estudiante.

Estudiantes libres: El examen final se evaluará de manera oral, en los turnos de exámenes estipulados y estarán presentes todos los miembros de la cátedra. En él se incluirán todos los contenidos enunciados en el programa de la asignatura, indiferentemente si se hayan alcanzado a dictar durante el cursado o no.

REQUISITOS PARA APROBAR LA ASIGNATURA

Para aprobar definitivamente la asignatura, el estudiante deberá haber cumplido de manera obligatoria con los siguientes requisitos:

- * Asistencia del 80% a las clases teóricas- prácticas.
- * Tener elaborado y aprobado como mínimo uno (1) de los dos (2) TPI, desarrollados durante el cursado de la misma.
- * Haber rendido la instancia de examen final propuesta al cierre del cuatrimestre durante el cursado, o su respectivo recuperatorio. Cabe aclarar que, si por algún motivo el estudiante no puede presentarse al día establecido para el examen final tiene como única instancia de aprobación el día fijado para el recuperatorio.

NOTA FINAL DE LA ASIGNATURA

Los estudiantes, al finalizar cada cuatrimestre, rendirán un examen final y su respectivo recuperatorio en caso de corresponder. Esta será la nota con la que se aprueba de manera efectiva la asignatura, pero, los estudiantes tienen la obligación de inscribirse por medio del SIAL para que esa nota sea cargada efectivamente en cada uno de los rendimientos académicos.

Las notas se guardarán por un período de dos años y un llamado (tiempo que perdura la regularidad de cualquier asignatura), pasado dicho plazo si el estudiante no se inscribe para la carga de la nota pierde el derecho hacia la misma y quedará en condición de libre, debiendo recusar o rendir nuevamente.

CONTACTOS CON LOS MIEMBROS DE LA CÁTEDRA

El contacto con los docentes de la cátedra deberá ser realizado en un plano de respeto mutuo, para ello, estableceremos una serie de pautas que son de cumplimiento obligatorio para garantizar el

buen clima de trabajo y generar un contexto de enseñanza- aprendizaje armonioso.

* Los mecanismos de contacto con los docentes son: classroom, sial y mail.

*Las consultan debe realizarse en días laborales (lunes a viernes), no durante feriados o fin de semana y en horarios pertinentes (de 8:00 am a 20:00 pm). En el caso de que tengan una duda fuera de esos espacios establecidos pueden usar la función de programar mensaje tanto por el mail como classroom o bien esperar al encuentro presencial y realizar la consulta cara a cara con el docente.

*Las consultas fuera de los días y horarios establecido NO serán respondida por los docentes, debido a la saturación vivida durante el contexto de pandemia y a la cantidad de estudiantes, que cuatrimestre tras cuatrimestre, convoca la asignatura Estudio de la Realidad Nacional.

Los mails de contactos de los docentes son los que figuran a continuación:

Colocar en asunto: Estudio de la Realidad Nacional

* Prof. Hugo Ferrero hugoferrero@gmail.com

* Prof. Valeria Ferrero Leban vferrerolebanunrc@gmail.com

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA

- * Bidart, Campos, Germán (2004) "La Constitución reformada. Ed. Editar.
- * Bidart. Campos, German (2004) "Manual de la reforma constitucional".
- * Bidart. Campos, Germán. "Compendio de derecho constitucional". Ed. Editar Buenos Aires.
- * Constitución de la nación argentina (1994). Ed. A-Z-, Buenos Aires.
- * Ekmekdjian, Miguel (1994). "Comentarios de la reforma constitucional" Ed. Depalma.
- * Hirschmann, Pablo (1999) "Constitución de la nación argentina". Ed. Santillana
- * Muñoz, Ricardo y otros (2013) "Nociones jurídicas en la formación del ciudadano – Apuntes sobre la Constitución Nacional". Ed. U.N.R.C.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- * Declaración universal de los derechos humanos O.N.U.
- * Convención americana de los derechos humanos- P acto de San José de Costa Rica.
- * Declaración universal de los derechos del hombre y el ciudadano.